



Resolución de Consejo Directivo **516 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. 574/2025-SAL-UNSa

De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
19/09/2025

VISTO: La nota presentada por la Prof. Paula Karina CARRIZO ORELLANA, donde solicita se revise la posibilidad de continuidad de la prórroga de designación de la Prof. María Clara DIAZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente dedicación Simple de las asignaturas SOCIOANTROPOLOGÍA y SOCIOLOGÍA de la carrera de Enfermería, que se tramita por Expediente 12.150-24; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la misma, la Sra. Decana solicita a la Dirección General Administrativa Económica, informe técnico sobre la estructura de la cátedra y disponibilidades para dar curso a lo solicitado.

Que el informe solicitado se agrega en fs. 137-138 del Expediente antes mencionado, el mismo fue tratado en reunión de Comisiones de este Cuerpo el día 05/08/25, no pudiendo arribar a ninguna solución en razón de la falta de claridad, errores de tipeo e incongruencia en los datos informados.

Que no es la primera vez que este Cuerpo observa informes erróneos y demoras excesivas en Expedientes relacionados con la cobertura de cargos docentes.

Que, para el presente caso, no se cumple lo establecido en la Ley marco del Empleo Público que establece que los Agentes del Estado deben prestar el servicio, basados en principios de eficiencia y eficacia.

Que sobre la base de datos pocos fiables, provenientes de una funcionaria específica del área económica cuya misión es asesorar a los órganos de gobierno de la Facultad, no es posible tomar decisiones acertadas, lo que puede ocasionar graves inconvenientes a la Facultad.

Que es necesario tomar medidas correctivas, a fin de evitar que se repitan situaciones similares.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones



Resolución de Consejo Directivo **516 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. 574/2025-SAL-UNSa
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
19/09/2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12-25, realizada el 12/08/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar la atención a la Directora General Administrativa Económica de la Facultad, Lic. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ, por inconsistencias expresadas en el informe técnico, que obra en fs. 5 y 6 del presente Expediente, referido a la estructura de la cátedra SOCIOANTROPOLOGÍA EN SALUD y disponibilidades financieras para dar solución a lo planteado por la docente responsable de dicha asignatura, que fuera solicitado oportunamente por la Señora Decana; en el mismo se observan las siguientes incongruencias:

No hay correlación con el número de Expediente

Se informa como Estructura de Cátedra, 6 cargos, cuando en realidad posee 4 cargos de planta.

El informe se trata de una reimpresión, sin firma, lo que refleja una falta de análisis particular que la situación amerita.

Los datos informados, no responden al problema planteado ni aporta soluciones.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia a la Directora General Administrativa Económica y Consejo Directivo de la Facultad.


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa